

Marca «Balay», modelo M-9600.

Características:
Primera: 220/127.
Segunda: 1.500.
Tercera: 100.

Marca «Lynx», modelo LM-600.

Características:
Primera: 220/127.
Segunda: 1.500.
Tercera: 100.

Marca «Festor», modelo TFL-100.

Características:
Primera: 220/127.
Segunda: 1.500.
Tercera: 100.

Marca «Fagor», modelo C-100 B.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 1.800/900.
Tercera: 100.

Marca «Edesa», modelo TBLM-100.

Características:
Primera: 220/127.
Segunda: 1.500.
Tercera: 100.

Marca «White Westinghouse», modelo CE-100 LM.

Características:
Primera: 220/127.
Segunda: 1.500.
Tercera: 100.

Marca «Otecin», modelo EL-1100 M.

Características:
Primera: 220/127.
Segunda: 1.500.
Tercera: 100.

Madrid, 25 de mayo de 1987.—El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Úrda.

21812 RESOLUCION de 8 de junio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Texas Instruments», modelo 926, fabricado por «Alphameric, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Texas Instruments España, Sociedad Anónima», con domicilio social en José Lázaro Galdiano, 6, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de un teclado, fabricado por «Alphameric, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Nimes (Francia);

Resultando que por parte de la interesada se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave 87044057, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TBTXIAPHIA01TP, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GTE-0238, con caducidad el día 8 de junio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que la interesada presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 8 de junio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.
Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Texas Instruments», modelo 926.

Características:
Primera: Combinado.
Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 8 de junio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

21813 RESOLUCION de 8 de junio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora, marca «Mannesmann Tally», modelo MT-330, fabricada por Mannesmann Tally.

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Specific Dynamics Iberia, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ramirez de Arce, sin número, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricada por Mannesmann Tally, en su instalación industrial ubicada en Eichingen (R.F. Alemania);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita y que el «Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1452-M-IE/2, la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA86039 M4295, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GIM-0227, con caducidad el día 8 de junio de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 8 de junio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados, las que se indican a continuación.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a × b).
Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.
Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Mannesmann Tally», modelo MT-330.

Características:
Primera: 24 × 12.
Segunda: 300.
Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 8 de junio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

21814 RESOLUCION de 8 de junio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa horno empotrable, modelo base marca «Tekas», modelo HE-610 ME y variante, fabricado por «Lackey, Sociedad Anónima», en Zaragoza.

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Lackey, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Madrid, kilómetro 316, municipio de Zaragoza, para la homologación de horno empotrable, fabricado por «Lackey, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Zaragoza;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación, que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictámenes técnicos con claves E851155005 y E861155002-A y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad», por certificado de clave TZ-LAK-

IA-01 (AD) han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEH-0038, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 8 de junio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelos homologados, las que se indican a continuación:

Información complementaria

El horno «Teka» HE-610 ME podrá acoplarse únicamente a las placas de cocción marca «Teka», modelos:

590/510 4P.SM.
590/510 2G.2P.SM.
590/510 4P.SMC.
590/510 2G.2P.SMC.
590/510 4P.SMC.II.
590/510 2G.2P.SMC.II.
590/510 4G.SM.
590/510 3G.1P.SM.
590/510 4G.SMC.
590/510 3G.1P.SMC.
590/510 4G.SMC.II.
590/510 3G.1P.SMC.II.

El horno «Teka» HE-610 es independiente.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.
Tercera. Descripción: Elementos calefactores eléctricos. Unidades: Número.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Teka», modelo HE-610 ME.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 2500.
Tercera: 3.

Marca «Teka», modelo HE-610.

Características:
Primera: 220.
Segunda: 2500.
Tercera: 3.

Madrid, 8 de junio de 1987.—El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Urda.

21815 RESOLUCION de 8 de junio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos impresoras marca «C.Itoh», modelos C-715 C y C-715, fabricados por «Tokyo Electric Co. Ltd.»

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Distribuidora de Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima», con domicilio social en Urgell, 118, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de dos impresoras, fabricadas por «Tokyo Electric Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Shizouka-Ken (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio CTC «Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima, mediante informe con clave 1384-M-IE, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMDSECITEC0115, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM-0224, con

caducidad el día 8 de junio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 8 de junio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a por b)

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «C.Itoh», modelo C-715 C.

Características:

Primera: 24 por 12.

Segunda: 250.

Tercera: Continuo/discreto

Marca «C.Itoh», modelo C-715.

Características:

Primera: 24 por 12.

Segunda: 250.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de junio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

21816 RESOLUCION de 8 de junio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa lavavajillas, modelo base, marca «Philips», modelo ADG 664 y variantes, fabricados por «Bauknecht Hausgerate, GmbH», en Neunkirchen (República Federal de Alemania).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Philips Ibérica, Sociedad Anónima Española», con domicilio social en carretera de Ribas, kilómetro 13,700, municipio de Montcada-Reixac, provincia de Barcelona, para la homologación de lavavajillas fabricados por «Bauknecht Hausgerate, GmbH» en su instalación industrial ubicada en Neunkirchen (República Federal de Alemania);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio Instituto Nacional «Esteban Terradas» (INTA), mediante dictamen técnico con clave I-4/200/87.033, y la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de la Calidad (AECC) por certificado de clave 182/86, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEV-0007, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 8 de junio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Tercera. Descripción: Servicios tipo. Unidades: Número.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Philips», modelo ADG 664.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 3.000.

Tercera: 12.